



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NO.:
I-ADQ-001-2023**

**REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO INTEGRAL A
VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023**

**PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

ENERO DE 2023





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO		
EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACIÓN	10 DE ENERO DE 2023	CORREO ELECTRÓNICO
CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN	DEL 10 AL 13 DE ENERO DE 2023 DE 09:00 A 13:00 HORAS	EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO
ENVÍO DE DUDAS	HASTA EL 13 DE ENERO DE 2023 HASTA LAS 16:00 HORAS	EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO
ACTA DE ACLARACIONES	16 DE ENERO DE 2023 16:00 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	18 DE ENERO DE 2023 16:00 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO	20 DE ENERO DE 2023 16:00 HORAS	EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE
FALLO	23 DE ENERO DE 2023 16:00 HORAS	CORREO ELECTRÓNICO

ÍNDICE:

ÍNDICE:.....	2
RECOMENDACIONES:	5
1. DEFINICIONES	5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL	6
3. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN	6
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
6. PROPUESTA TÉCNICA.....	10
7. PROPUESTA ECONÓMICA.....	14
8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.....	15
9. PREGUNTAS PREVIAS AL ACTA DE ACLARACIONES.....	16
10. ACTA DE ACLARACIONES	17
11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	17





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

12. DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	18
13. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS.....	18
14. FALLO	19
15. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	19
16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	21
17. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA	21
18. CONTRATO	22
19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS	23
20. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.....	23
21. RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	23
22. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	24
23. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	24
24. PAGO	25
25. ASPECTOS VARIOS	26
26. CONTROVERSIAS.....	26
ANEXOS.....	27
ANEXO A	28
ANEXO A1	31
ANEXO A2	32
ANEXO A3	34
ANEXO A4	38
ANEXO A5	43
ANEXO B	45
ANEXO B1	46
ANEXO B2	52
ANEXO C	59
ANEXO D	60
ANEXO E.....	61



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F.....	62
ANEXO G.....	63
ANEXO H.....	64
ARTÍCULO 77.....	65



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

RECOMENDACIONES:

Se recomienda leer cuidadosamente la presente invitación, ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos mencionados en el CALENDARIO.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 76 y 82 fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; así como los artículos 4, 15 fracción III, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I y 67 fracción V, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. “**EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**”, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, llevará a cabo el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas, por lo anterior, se emite la siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

1. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

1.1. Invitación: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, requerimientos, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición de los bienes solicitados, en términos del artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

1.2. Convocante: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.3. Contratante: El Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.4. Área usuaria: Recursos Materiales.

1.5. Domicilio de la Convocante: Tercer piso del edificio que ocupa el Centro de Justicia Penal de Puebla, ubicado en Prolongación de la 11 sur número 11921, Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.

1.6. Domicilio Fiscal de la Contratante: Avenida 5 Oriente Número 9, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

1.7. Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM).

1.8. Contraloría: El Órgano Interno de Control (OIC) del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.9. Licitante: La persona física o jurídica que participe en el procedimiento de conformidad con lo que establece la presente invitación.

1.10. Propuesta: La proposición legal, técnica y económica que se expone en este procedimiento conforme a la presente invitación, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.11. Proveedor: La persona física o moral que celebre el contrato de adquisición de bienes con la **CONTRATANTE** como resultado de la presente Invitación.

1.12. Confirmación de participación: Documento mediante el cual los licitantes manifiestan su interés por participar en el presente procedimiento.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, según las cantidades, especificaciones y características descritas en el **Anexo A** de la Invitación del presente procedimiento.

2.2. De conformidad con lo establecido por el artículo 63 fracción I el carácter de la presente invitación es **NACIONAL**.

2.3. El origen de los recursos para la presente contratación es: **ESTATAL**.

3. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

3.1. Periodo de Confirmación de participación: Del 10 al 13 de enero de 2023 de 09:00 a 13:00 horas, presentando el Anexo C, debidamente requisitado. La confirmación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) **De manera presencial:** En el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.
- b) **Vía correo electrónico:** A la dirección electrónica **adquisiciones.poderjudicial@gmail.com** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su confirmación de participación al teléfono 222 213 7370 extensión 6229.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Los licitantes deberán presentar sus propuestas en 1 sobre o empaque debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva e identificado conforme a lo siguiente:

- Invitación a cuando menos tres personas No. **I-ADQ-001-2023**
- Descripción de la Invitación
- Nombre del licitante
- Descripción del sobre

4.2. Las propuestas deberán entregarse en un solo sobre debidamente cerrado, el cual deberá contener 4 folders con la documentación solicitada en los puntos **5 (1 folder)**, **6 (2 folders)** y **7 (1 folder)** de la presente Invitación.

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL

El **PRIMER FOLDER** deberá contener los siguientes documentos en copia simple legible:

5.1 Para personas físicas:

5.1.1. Identificación oficial vigente con fotografía del Licitante (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.1.2. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Licitante, cuya impresión no sea mayor a 30 días naturales.

5.1.3. Acta de nacimiento del Licitante.

5.1.4. Carta original en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría el Poder Judicial del Estado de Puebla.
- No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas **No. I-ADQ-001-2023**.
- Conoce y está conforme con todo lo asentado en la Invitación y en el Acta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.2. Para personas morales:

5.2.1. Acta constitutiva del Licitante, donde se observe que el giro de la empresa coincide o está relacionado los bienes motivo de esta Invitación.

5.2.2. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar aquellas que estén relacionadas con los bienes objeto del presente procedimiento o aquellas en las que haya cambio de socios. Dichos instrumentos deberán estar acompañados de un listado (en formato libre) en el que se indiquen cuáles fueron las modificaciones.

5.2.3. Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas.

5.2.4. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona mencionada en el punto **5.2.3** (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.2.5. Carta original en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presenta en los puntos **5.2.1** y **5.2.2** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa.
- El Licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- El Licitante no se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas **I-ADQ-001-2023**.
- Conoce y está conforme con todo lo asentado en la Invitación y en el Acta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

5.3. Para ambos



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

5.3.1. Constancia de situación fiscal actualizada al presente ejercicio fiscal con la liga digital correspondiente.

5.3.2. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, internet o predial) con una antigüedad no mayor a 3 meses. Dicho comprobante deberá estar a nombre del Licitante.

5.3.3. Pago provisional de impuestos federales **octubre 2022 o posterior (ISR e IVA)** acompañada del acuse de recibo del **SAT** con el sello digital correspondiente y su declaración.

5.3.4. Declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal 2021** acompañada del acuse de recibo del **SAT** con el sello digital correspondiente y la declaración del ejercicio.

5.3.5. Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, vigente a la Presentación de Propuestas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.3.6. Constancia de no adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha de hasta 30 días hábiles previos a la Presentación de Propuestas; en términos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.3.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo, **vigente** a la fecha de la Presentación de Propuestas; en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.3.8. Cédula de Registro Patronal ante el IMSS

5.3.9. Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Dicha constancia deberá ser tramitada en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el tercer piso del inmueble ubicado en Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

5.3.10 Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores tramitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Dicha constancia deberá ser tramitada en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el tercer piso del inmueble ubicado en Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

5.3.11 Carta original en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y está consciente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **Anexo H**.

5.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES. Se solicita a los licitantes que la documentación legal solicitada, se presente debidamente señalada para su rápida identificación con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando el orden de presentación.

6. PROPUESTA TÉCNICA

El **SEGUNDO SOBRE** deberá contener la Propuesta Técnica del Licitante en 2 tantos (original y copia) para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Técnica lo siguiente:

6.1. Anexo A debidamente requisitado.

Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **Anexo A** de la invitación, considerando los posibles cambios del Acta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.1.1. El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo en función a las necesidades y la autorización presupuestal.

6.1.2. Periodo de prestación del Servicio: Será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2023.

6.1.3. Periodo de garantía: Durante la vigencia del contrato y 6 meses contra defectos en refacciones instaladas, así como vicios ocultos.

6.1.4. Lugar de prestación del servicio: Será en las instalaciones del proveedor adjudicado.

6.2 Anexo A1, señalando la partida que será ofertada por el Licitante.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

6.3. Currículum del Licitante que indique su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares a los Licitados, debiendo incluir una lista de diferentes clientes (mínimo tres) a los que haya prestado dichos servicios, que contenga nombre del contacto, dirección y número telefónico, conforme al **Anexo A2**, debiendo adjuntar copia simple de 3 (tres) facturas o contratos (debidamente formalizados) no mayores a 1 año, en los que se avale la prestación de servicios iguales similares a otros clientes en México.

6.4. Los licitantes deberán presentar los **Anexo A5** debidamente requisitados.

6.5. Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A realizar el servicio en el plazo establecido y en mis instalaciones.
- b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
- d) A no ceder en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o jurídica, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
- e) A permitir al personal de la contratante, verificar en cualquier momento la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación del servicio otorgado y verificar que se cumplan con las especificaciones del fabricante de cada vehículo.
- f) A contar con la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio requerido.
- g) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione por motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- h) A ser el único responsable de cualquier situación (ralladura, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) que le llegará a pasar durante la estadía en sus instalaciones o que este bajo sus resguardo a cualquiera de los vehículos de la contratante, que se le hayan conferido para su mantenimiento.
- i) A realizar el servicio en apego a las especificaciones de los fabricantes de cada vehículo y a utilizar refacciones y accesorios nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular objeto de mantenimiento.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

- j) A realizar los servicios en las instalaciones que señale en su propuesta técnica y en ninguna otra parte.
- k) A entregar los vehículos al personal autorizado por la contratante, una vez que haya verificado debidamente los mantenimientos vehiculares realizados, con la garantía correspondiente por fallas o vicios ocultos en los materiales y mano de obra utilizada.
- l) A devolver a la persona designada por la contratante, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares que se hayan realizado.
- m) A presentar dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de auto partes, daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones del proveedor, así como de responsabilidad civil a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.
- n) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que el proveedor señale en su propuesta técnica, será por cuenta de la contratante, debiendo estar disponible las 24 horas, siempre y cuando se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, en caso contrario los gastos de traslado correrán su cuenta, sin que esto genere costo adicional para la contratante.
- o) A recibir la unidad y levantará un inventario físico en formato libre, por vehículo asentando el estado físico, y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad, mismo que personal autorizado por la contratante, dará fe de lo que en este se asiente y firmara dicho inventario el cual deberá revisar y devolver al recibir la unidad ya reparada.
- p) A que los mantenimientos vehiculares, deberán incluir refacciones, accesorios e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular, en caso de que algún mantenimiento en específico sea realizado utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la contratante, no pagará el manteniendo realizado.
- q) A que los mantenimientos vehiculares, deberán incluir la mano de obra solicitada y calificada, para realizar los mismos.
- r) A eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para la contratante.
- s) A garantizar la calidad de los servicios de acuerdo a lo siguiente:
- En caso de un mantenimiento preventivo: 3 meses o 5,000 Km.
 - En caso de un mantenimiento correctivo: 6 meses o 10,000 Km.
 - En caso de ajuste de motor: 6 meses o 10,000 Km.
 - En caso de reparación de la transición manual y/o automática: 6 meses
- t) A proporcionar un reporte escrito en formato libre, de fallas, averías, daños y cotización que se



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo, y que impidan su buen funcionamiento, para que la contratante, de conformidad a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

- u) A garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, accesorios, lubricantes e insumos ofertados en su **anexo A5**, durante la prestación del servicio
- v) A permitir a la contratante durante la vigencia del servicio, dar de baja y/o sustituir vehículos de la plantilla vehicular, siempre que la Marca, el Tipo y la Cilindrada sean iguales, con lo cual no se modificarán los costos unitarios del mismo, ni las cantidades e importes mínimos o máximos contratados.

6.6. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde manifieste lo siguiente: Que su taller cuenta con licencia de funcionamiento vigente o en su caso, que cuenta con la declaración de apertura para establecimientos mercantiles.

6.7. Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica, conforme al Anexo A y asimismo deberán indicar en el **anexo A5**, las marcas de las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que ofertará considerando las marcas del parque vehicular. (Volkswagen, Nissan, Chevrolet, Ford, Dodge, Honda y Renault), asimismo, si aplica o no, la mano obra para cada uno de los mantenimientos solicitados.

6.8. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar al momento de la formalización catálogo de conceptos para mantenimientos correctivos adicionales a los solicitados en el presente procedimiento, que podrían realizarle al parque vehicular, con desglose de costos unitarios, los cuales serán los vigentes durante la vigencia del contrato.

6.9. Los licitantes deberán presentar, el documento vigente en el que se emite el Registro de Proveedores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de conformidad con el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.10. Los licitantes deberán presentar los **Anexos A, A1 y A5** en formato Word en 2 dispositivos USB (original y respaldo) los cuales serán proporcionados por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco o sin información, que no contengan virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.11 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Página 13 de 65



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

6.11.1. La propuesta técnica (**Anexo A**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia simple, indicando el número de la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023**, dirigidos a la Convocante, debiendo contener firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

6.11.2. Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, foliada, sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

6.11.3. La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Invitación.

6.11.4. Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en los originales como en las copias simples, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado a los licitantes

6.11.5. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Invitación, no serán considerados para la evaluación técnica.

6.11.6. Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación de la Propuesta Técnica original.

6.11.7. Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado del Acta de Aclaraciones.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El **TERCER SOBRE** deberá contener la Propuesta Económica del Licitante en original para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Económica lo siguiente:

7.1. Las propuestas económicas **Anexo B, B1 y B2**, deberán estar impresas en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas **I-ADQ-001-2023**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

7.1.1. Los precios deberán presentarse en moneda nacional, considerando únicamente 2 (dos) decimales. El no presentarla así, será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá plasmar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”**.

7.2. Garantía de seriedad conforme al punto 8 de la presente Invitación.

7.3. Los licitantes deberá presentar los **Anexo B, B1 y B2**, en formato Word en 2 dispositivos USB (original y respaldo) los cuales serán proporcionados por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan información correspondiente serán descalificados.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco o sin información, que no contengan virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

7.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

7.4.1 Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**Anexo B, B1 y B2**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello.

7.4.2 La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

7.4.3 En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

7.4.4 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

7.4.5 Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

7.4.6 Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos necesarios para brindar el servicio.

7.4.7 Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de la presente Invitación, así como las modificaciones resultado del Acta de Aclaraciones.

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

8.1 En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda **“NO NEGOCIABLE”**, o fianza a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ciento) del monto total del presupuesto máximo indicado en el **ANEXO B**, sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a **"NO NEGOCIABLE"**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta Invitación no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

8.2 En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al **Anexo D**.

8.3 No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

8.4 Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

8.5 Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

8.6 El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

8.7 La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta Invitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

9. PREGUNTAS PREVIAS AL ACTA DE ACLARACIONES

9.1 Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de invitación y hasta el **13 de enero de 2023 hasta las 16:00 horas**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **Anexo**





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

E (firmado en PDF y editable en WORD), acompañado de la confirmación de participación, única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala:

adquisiciones.poderjudicial@gmail.com

En el asunto del correo se deberá indicar la leyenda **“PREGUNTAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-001-2023 DEL LICITANTE “NOMBRE DEL LICITANTE”**.

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 222 213 7370, EXTENSIÓN 6229 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO AL ACTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el Acta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN EL ACTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser invariablemente a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.2 Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de la Invitación o de los Anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

9.3 No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que hayan sido enviadas fuera de tiempo, o que no cumplan con lo establecido en el punto **9.1** de estas bases.

10. ACTA DE ACLARACIONES

10.1 Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **16 de enero de 2023**, a las **16:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

11.1 Agradeceremos presentar en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en el Tercer Piso de la Prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **UN SOBRE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, CERRADO Y SELLADO CON CINTA ADHESIVA** los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **18 de enero del 2023 hasta las 16:00 hrs.**, en atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los requerimientos para la presentación de su propuesta.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

12. DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

12.1 El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla junto con el área solicitante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para emitir el dictamen técnico respectivo; mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **13** de estas bases.

12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

12.2.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO A** más los documentos solicitados en el **punto 6**, ambos de la presente Invitación.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.2.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en el Acta de aclaraciones.

12.2.3 Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios plasmados en los **Anexos B, B1 y B2**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá el precio unitario, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. En caso de que el licitante no acepte la corrección en su propuesta, esta será rechazada.

13. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS

13.1 La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes que presenten propuesta; lo anterior de conformidad con la Fracción III del artículo 81 de la Ley.

13.2 Si se da el caso de negociación, la Convocante convocará tanto a los licitantes como a los miembros del Comité y de la Contraloría a dicho evento y se levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

14. FALLO

14.1 Se llevará a cabo el **23 de enero de 2023**, a las **16:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

14.2 Toda vez que no es un acto público, no es necesaria la presencia de los licitantes, por lo que la convocante procederá a notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

15. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.1 Por no presentar en el horario indicado su propuesta.

15.1.2 Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la invitación del presente procedimiento, de conformidad a lo señalado en el Artículo 100 fracción VI de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.1.3 Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de invitación y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.1.4 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.1.5 Si no presenta la garantía de seriedad solicitada en el punto 8 de esta Invitación o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.1.6 Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

16. 1.7 Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.1.8 Si su propuesta no indica el tiempo de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en esta Invitación.

15.1.9 Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, o en todas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.1.10 En caso de que la carta solicitada en el punto 5.1.4 o 5.2.5 se presente con alguna restricción o salvedad.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

15.1.11 Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Invitación, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

15.1.12 Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.1.13 La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por la Invitación y eventualmente modificadas por el Acta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de la Invitación, considerando que el contenido de esta no es negociable.

15.1.14 En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.1.15 Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **Anexo A** de esta Invitación, así como por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.1.16 Por no presentar los **Anexos A y B**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en la Invitación y de acuerdo con los cambios solicitados en el Acta de Aclaraciones, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

15.1.17 Si de acuerdo a lo señalado en el punto **11** de esta invitación, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.1.18 Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados del Acta de Aclaraciones.

15.1.19 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.1.20 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

15.1.21 Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

15.1.22 Por presentar la propuesta en forma distinta de la establecida en la presente Invitación.

15.1.23 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en relación con los criterios de evaluación establecidos en el punto **12.2** de las presentes bases



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

15.1.24 Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

15.1.25 Que el licitante presente las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido negativo y/o que éstas no se hubieran expedido dentro del periodo establecido en las bases del presente procedimiento.

15.1.26 Que al verificar los documentos presentados por los licitantes, no se encuentre información en la dirección electrónica correspondiente.

15.1.27 Que el licitante intente negociar alguna de las condiciones contenidas en la Invitación del presente procedimiento; así como la información y documentación incluidas en las propuestas presentadas.

16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

16.1 El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida, resultado de la suma de los "costos unitarios" indicados en los Anexos B.1 y B.2. El monto adjudicado será de acuerdo al presupuesto mínimo autorizado.

16.1.1. En caso de que algún licitante no cumpla con todos los requisitos en alguna de éstas, será descalificado en ambas partidas.

16.2 Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3 Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, resulta que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley.

16.4 La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la Contratante.

17. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

17.1 La presente Invitación podrá cancelarse por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta Invitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

17.2 La presente Invitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

17.2.1 Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en la presente Invitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.2 Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente Invitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

17.2.3 Cuando no se hubieran recibido al menos dos cotizaciones cumplido el término fijado o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 100 fracción VI de la Ley.

17.2.4 Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.2.5 Por restricciones presupuestales de la contratante.

18. CONTRATO

18.1 El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente Invitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, a través de los representantes acreditados, con los siguientes documentos (original y dos copias):

- a)** Garantía de cumplimiento del contrato y contra vicios ocultos, conforme al punto 19 de la presente Invitación.
- b)** Constancia de situación fiscal actualizada al último trimestre del presente ejercicio fiscal con la liga digital correspondiente.
- c)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g)** Estado de cuenta bancario de la cuenta en la que se realizarán los pagos, en el que se tienen que observar el Número de cuenta, la CLABE interbancaria y la institución bancaria.
- h)** En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta Invitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

18.2 En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al licitante que haya ocupado el segundo lugar.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

19.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA.**

19.1.1 Dicha garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la prestación del servicio, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **Anexo F.**

19.2 No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

19.3 Cabe destacar que en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

20. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21. RESCISIÓN DEL CONTRATO

21.1 La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.1 Si no cumple con la entrega del servicio en el tiempo y forma convenidos.

21.1.2 Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.1.3 Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.1.4 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.2 Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 días hábiles**.

22. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1 La prestación del servicio deberá realizarse en las instalaciones que el licitante adjudicado señale.

22.2 El inicio del servicio deberá ser notificada a la convocante mediante el formato identificado como **Anexo G** al correo electrónico **adquisiciones.poderjudicial@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley; asimismo, deberá confirmar la recepción de dicho formato al teléfono 222 213 7370 Extensión 6229.

22.3 La supervisión de la prestación del servicio, se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

23.1 Las sanciones que la contratante aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

23.2 Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.2.1 Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Invitación, después de la apertura de propuestas.

23.2.2 Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

23.2.3 Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta Invitación en los plazos y especificaciones establecidos en la Invitación, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.4 Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la prestación del servicio, serán las siguientes:

- a) El **1%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o no prestados en el periodo establecido en el contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio del mismo, que será deducido a través de: nota de crédito, depósito, cheque certificado o cheque de caja. Dichos documentos deberán estar a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la factura. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24. PAGO

24.1 Los pagos se realizarán de **manera mensual y a mes vencido** contra entrega del servicio, dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y a entera satisfacción de la contratante, debiendo anexar las ordenes de servicio o trabajo y/o remisiones firmadas a entera satisfacción.

24.2 No se otorgará anticipo alguno al proveedor.

24.3 Las facturas deberán ser expedidas cubriendo los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE740702BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

Las facturas deben cumplir los requisitos fiscales y administrativos.

La Contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

24.4 Solo será cubierto por la Contratante el IVA, ya que cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

24.5 El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al prestar el servicio a la Contratante, infrinja tanto la Ley de la Propiedad Industrial como la Ley Federal del Derecho de Autor.

24.6 El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 97 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2023 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

25. ASPECTOS VARIOS

25.1 Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la Invitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo del procedimiento, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en las fechas indicadas en la presente Invitación, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas. Lo anterior sin que en ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento del presente procedimiento, pues en esta Invitación le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE ENERO DE 2023.

MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXOS



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

PROPUESTA TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	Será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2023.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES CONTRA DEFECTOS EN REFACCIONES INSTALADAS, ASÍ COMO VICIOS OCULTOS.
DESCRIPCIÓN DETALLADA:				
I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA , A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN APEGO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE				
II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: a) LUGAR: EL SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR EN LAS INSTALACIONES QUE EL PROVEEDOR SEÑALE. b) PERIODO DE SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. c) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES CONTRA DEFECTOS EN REFACCIONES INSTALADAS, ASÍ COMO VICIOS OCULTOS.				
III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR CON FORME A LO SIGUIENTE: 1.- RECEPCIÓN Y ENTREGA DE UNIDADES A) LA CONTRATANTE SOLICITARÁ, AL PROVEEDOR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CADA VEHÍCULO, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO O TRABAJO. B) EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE RECIBIR EL VEHÍCULO PARA SU MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE REQUISITARÁ UN INVENTARIO FÍSICO EN FORMATO LIBRE, EN EL CUAL INCLUIRÁ COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: KILOMETRAJE NIVEL DE GASOLINA SI PRESENTA ALGÚN GOLPE O RAYÓN INDICANDO LA PARTE AFECTADA				



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:

SI CUENTA O NO CON LLANTA DE REFACCIÓN

ACCESORIOS O EQUIPO ESPECIAL CON EL QUE CUENTE LA UNIDAD

ESTE DOCUMENTO SERÁ FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD Y EL RESPONSABLE DEL TALLER.

C) EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CONTRATANTE, PODRÁ DAR DE BAJA Y/O SUSTITUIR VEHÍCULOS DE LA PLANTILLA VEHICULAR, SIEMPRE QUE LA MARCA, EL TIPO DE CILINDRADA SEAN IGUALES, CON LO CUAL NO SE MODIFICARÁN LOS COSTOS UNITARIOS DEL MISMO, NI LAS CANTIDADES E IMPORTES MÍNIMOS O MÁXIMOS CONTRATADOS.

2.- REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS A3 Y A4.

EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO ENTREGADO PRESENTE ALGUNA DEFICIENCIA EN EL SERVICIO REALIZADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CORREGIRLO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LAS REFACCIONES Y DE LA CALIDAD DE LOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

SI ALGÚN CONCEPTO DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO QUE SE REALICEN AL PARQUE VEHICULAR NO LLEGARA A ESTAR CONTEMPLADO EN LOS ANEXOS A3, A4 PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR UN PRESUPUESTO DE REPARACIÓN EN FORMATO LIBRE, DONDE DETALLE LAS FALLAS, AVERÍAS, DAÑOS Y EN EL CUAL INDIQUE LOS COSTOS DE MANO DE OBRA Y DE REFACCIONES, Y LO DEBERÁ COMUNICAR AL RESPONSABLE DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CONTRATANTE PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

3. TRASLADO DE UNIDADES AVERIADAS.

PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS AVERIADOS QUE NO PUEDAN OPERAR, LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR LAS UNIDADES A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

4.- REFACCIONES Y PARTES

A) LAS REFACCIONES Y PARTES QUE SE REQUIERAN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, SERÁN SUMINISTRADAS POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES, POR LO QUE GARANTIZARÁN SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LOS PERIODOS ESTABLECIDOS PARA LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA.

V. PERSONAL REQUERIDO:

SE REQUIEREN COMO MÍNIMO QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL SERVICIO CUENTE CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES.

VI.- EQUIPAMIENTO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

VII. ENTREGABLES

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR ORDEN DE SERVICIO O TRABAJO DE LO QUE HIZO AL VEHÍCULO DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y CON FIRMA DE CONFORMIDAD A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE

VIII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS VEHÍCULOS CON LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE POR FALLAS O VICIOS OCULTOS EN REFACCIONES, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ASUMIR TODA LA RESPONSABILIDAD POR EL BUEN MANEJO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CONTRATANTE, MIENTRAS SE ENCUENTREN EN SUS INSTALACIONES.

LA CONTRATANTE ASIGNARÁ A UNA PERSONA RESPONSABLE PARA COORDINARSE CON EL PROVEEDOR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REALICEN AL PARQUE VEHICULAR.

LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTE:

-REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL, DESGASTE Y FUNCIONALIDAD.

- MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUFICIENTE, PARA REALIZAR LOS MISMOS.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:

EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE LAS PIEZAS DAÑADAS QUE DERIVEN DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS, SEAN CAMBIADAS POR REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ELIMINAR FALLAS Y DAÑOS QUE DERIVEN DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS QUE IMPIDAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS ACCESORIOS, INSUMOS Y MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA LOS MANTENIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONTRATANTE AL PARQUE VEHICULAR, RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FABRICANTES AUTOMOTRICES, POR LO QUE LA DESCRIPCIÓN QUE SE PLASMA EN CADA UNO DE LOS RUBROS DE MANTENIMIENTO SON DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DEVOLVER A LA PERSONA DESIGNADA POR LA CONTRATANTE, LAS PARTES Y/O REFACCIONES QUE SE HAYAN SUSTITUIDO AL PARQUE VEHICULAR DERIVADO DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES (DE LA MARCA DE CADA VEHÍCULO) AL PARQUE VEHICULAR POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLVENTAR LAS MULTAS QUE SEAN GENERADAS EN EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN LOS VEHÍCULOS EN SERVICIO, ESTO GENERADO POR LA PRUEBA DE REPARACIONES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ RESGUARDAR LOS VEHÍCULOS EN SUS INSTALACIONES HASTA QUE ESTOS ESTÉN REPARADOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PÓLIZA VIGENTE DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO DE MANERA INMEDIATA, SUFICIENTE Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERIODO DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO Y SE SUJETARÁ A TODOS LOS REGLAMENTOS, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES INTERNAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO POR LA CONTRATANTE.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A1

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN APEGO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato. Este formato se presentará en WORD.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A2

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (Nombre del licitante); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
RFC CON HOMOCLOVE:			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
FECHA DE FUNDACIÓN:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
	1	2	3
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE			
RFC			
OBJETO:			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO			
NÚMERO:			
FOLIO:			
FECHA:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
RFC:			
NÚMERO:		FECHA:	





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL PODER:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:			
CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA			
3. PRINCIPALES SERVICIOS QUE MANEJA:			
ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
4. EXPERIENCIA:			
MENCIONAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS			
5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES:			
1	DEPENDENCIA O ENTIDAD:		
	ÁREA RESPONSABLE:		
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:		
	ESPECIFICACIÓN	SERVICIO	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
	QUE SE PRESTÓ		
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:			
2	DEPENDENCIA O ENTIDAD:		
	ÁREA RESPONSABLE:		
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:		
	ESPECIFICACIÓN	SERVICIO	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
	QUE SE PRESTÓ		
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:			
3	DEPENDENCIA O ENTIDAD:		
	ÁREA RESPONSABLE:		
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:		
	ESPECIFICACIÓN	SERVICIO	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS
	QUE SE PRESTÓ		
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:			

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A3

DESGLOSE DE SERVICIOS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

LA AFINACIÓN MAYOR DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

1	CAMBIO DE BUJÍAS
2	CAMBIO DE FILTROS
3	CAMBIO DE ACEITE
4	LAVADO DE INYECTORES
5	LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN
6	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
7	REVISIÓN DE SISTEMA Y PUNTOS DE SEGURIDAD
8	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES DE HASTA $\frac{1}{4}$
9	LAVADO DE MOTOR
10	MANO DE OBRA

LA AFINACIÓN MENOR DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

1	CAMBIO DE FILTROS
2	CAMBIO DE ACEITE
3	REVISIÓN DE SISTEMA Y PUNTOS DE SEGURIDAD
4	REVISIÓN Y RELLENADO DE NIVELES DE HASTA $\frac{1}{4}$
5	LAVADO DE MOTOR
6	MANO DE OBRA

EL SERVICIO DE FRENOS DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

1	CAMBIO DE BALATAS O PASTILLAS DELANTERAS
2	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS
3	RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES
4	MANO DE OBRA

EL SERVICIO A SISTEMA ELÉCTRICO DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:

1	CAMBIO DE ACUMULADOR
2	CAMBIO DE TERMINALES
3	REVISIÓN DE ALTERNADOR (generación de carga correcta)





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad. de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento
1	CHEVROLET	CHEVY	2006	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
2	HONDA	PILOT	2009	Servicio	1	6	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
3	HONDA	CRV	2009	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
4	NISSAN	ESTACAS	2009	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
5	CHEVROLET	CHEVY	2009	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
6	DODGE	ATTITUDE	2010	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
7	RENAULT	ESCALA	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
8	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
9	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
10	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
11	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
12	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
13	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
14	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
15	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
16	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad. de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento
				Servicio	1		Servicio de Frenos
17	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
18	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
19	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
20	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
21	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
22	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
23	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
24	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
25	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
26	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
27	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
28	NISSAN	URVAN	2014	Servicio	1	4	Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
29	FORD	F – 350	2014	Servicio	1	8	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
30	NISSAN	TSURU	2014	Servicio	1	4	Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
31	NISSAN	TSURU	2014	Servicio	1	4	Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
32	NISSAN	TIIDA	2015	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
				Servicio	1		Afinación Menor





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad. de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento
33	NISSAN	TIIDA	2015	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
34	NISSAN	TIIDA	2015	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
35	VOLKSWAGEN	VENTO	2016	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
36	NISSAN	MAXIMA	2014	Servicio	1	6	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
37	VOLKSWAGEN	TIGUAN	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
38	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
39	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
40	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
41	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
42	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
43	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos
44	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor
				Servicio	1		Afinación Mayor
				Servicio	1		Servicio de Frenos



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A4

CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS VARIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios
1	CHEVROLET	CHEVY	2006	4	Cambio de Batería
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)
					Alineación y Balanceo
					Servicio a Sistema Eléctrico
					Ajuste Mayor de Motor
					Cambio de Sistema de embrague
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)
2	HONDA	PILOT	2009	6	Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
					Alineación y Balanceo
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 245/65/R17 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)
					Servicio a Sistema Eléctrico
					Ajuste Mayor de Motor
					Cambio de Anillos
					Ajuste Mayor de Transmisión automática
3	HONDA	CR - V	2009	4	Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
					Alineación y Balanceo
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 225/65/R17 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)
					Servicio a Sistema Eléctrico
					Ajuste Mayor de Motor





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios
					Ajuste Mayor de Transmisión automática Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
4	NISSAN	NP 300 ESTACAS	2009	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/R14 C (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
5	CHEVROLET	CHEVY	2009	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
6	DODGE	ATTITUDE	2010	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 195/55/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
7	RENAULT	SCALA	2012	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R14 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios
					Ajuste Mayor de Motor
					Cambio de Sistema de embrague
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
8	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	Alineación y Balanceo
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)
					Servicio a Sistema Eléctrico
					Ajuste Mayor de Motor
					Cambio de Sistema de embrague
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
					Alineación y Balanceo
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 155/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)
					Servicio a Sistema Eléctrico
9	CHEVROLET	MATIZ	2013	4	Ajuste Mayor de Motor
					Reparación de caja de velocidades estándar (dificultades para meter la primera velocidad)
					Cambio de Sistema de embrague
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
					Alineación y Balanceo
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 195/R15 C (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)
					Servicio a Sistema Eléctrico
					Ajuste Mayor de Motor
					Cambio de Sistema de embrague
10	NISSAN	URVAN	2014	4	Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
					Alineación y Balanceo
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo (debe indicar una marca conocida (6
11	FORD	F - 350	2014	8	Alineación y Balanceo
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo (debe indicar una marca conocida (6





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios
					neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
12	NISSAN	TSURU	2014	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 155/80R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
13	NISSAN	TIIDA	2015	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/65/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
14	VOLKSWAGEN	VENTO	2016	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/60/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios
15	NISSAN	MAXIMA	2014	6	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 245/45/R18 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
16	VOLKSWAGEN	TIGUAN	2018	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 235/4555/R18 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores
17	VOLKSWAGEN	GOL	2018	4	Alineación y Balanceo Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70 R14 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.) Servicio a Sistema Eléctrico Ajuste Mayor de Motor Cambio de Sistema de embrague Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros) Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores

EL CATÁLOGO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS VARIOS ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, POR LO QUE SUS CONCEPTOS PODRÁN AMPLIARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A5

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Marca	Mano de Obra
1	CHEVROLET	CHEVY	2006	4	Cambio de Batería Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTONE/ETC.) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
2	HONDA	PILOT	2009	6	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 245/65/R17 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTONE/ETC.) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
3	HONDA	CR – V	2009	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 225/65/R17 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTONE/ETC.) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
4	NISSAN	NP 300 ESTACAS	2009	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/R14 C (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTONE/ETC.) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
5	CHEVROLET	CHEVY	2009	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTONE/ETC.) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
6	DODGE	ATTITUDE	2010	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 195/55/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTONE/ETC.) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
7	RENAULT	SCALA	2012	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R14 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTONE/ETC.) Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
8	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo		



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Marca	Mano de Obra
					GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
9	CHEVROLET	MATIZ	2013	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 155/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
10	NISSAN	URVAN	2014	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 195/R15 C (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
11	FORD	F – 350	2014	8	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo (debe indicar una marca conocida (6 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
12	NISSAN	TSURU	2014	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70 R14 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
13	NISSAN	TIIDA	2015	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/65/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
14	VOLKSWAGEN	VENTO	2016	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/60/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
15	NISSAN	MAXIMA	2014	6	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 245/45/R18 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
16	VOLKSWAGEN	TIGUAN	2018	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 235/4555/R18 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		
17	VOLKSWAGEN	GOL	2018	4	Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70 R14 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)		
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)		





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	SERVICIO	1		\$ 551,724.14	\$1,379,310.34
PRESUPUESTO MÍNIMO SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$ 551,724.14	\$1,379,310.34
			I.V.A.	\$ 88,275.86	\$ 220,689.66
PRESUPUESTO MÁXIMO UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.			TOTAL	\$ 640,000.00	\$1,600,000.00

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B1

PROPUESTA ECONÓMICA DESGLOSE PRECIOS UNITARIOS POR MANTENIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
1	CHEVROLET	CHEVY	2006	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
2	HONDA	PILOT	2009	Servicio	1	6	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
3	HONDA	CRV	2009	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
4	NISSAN	ESTACAS	2009	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
5	CHEVROLET	CHEVY	2009	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
6	DODGE	ATTITUDE	2010	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad. de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
							Frenos				
7	RENAULT	ESCALA	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
8	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
9	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
10	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
11	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
12	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
13	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
14	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
15	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación				



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad. de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
							Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
16	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
17	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
18	CHEVROLET	CHEVY	2012	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
19	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
20	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
21	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
22	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
23	CHEVROLET	MATIZ	2013	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
24	CHEVROLET	MATIZ	2013				Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
25	CHEVROLET	MATIZ	2013				Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
26	CHEVROLET	MATIZ	2013				Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
27	CHEVROLET	MATIZ	2013				Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
28	NISSAN	URVAN	2014				Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
29	FORD	F – 350	2014				Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
30	NISSAN	TSURU	2014				Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
31	NISSAN	TSURU	2014				Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad. de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
32	NISSAN	TIIDA	2015	Servicio	1	4	Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
33	NISSAN	TIIDA	2015	Servicio	1	4	Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
34	NISSAN	TIIDA	2015	Servicio	1	4	Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
35	VOLKSWAGEN	VENTO	2016	Servicio	1	4	Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
36	NISSAN	MAXIMA	2014	Servicio	1	6	Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
37	VOLKSWAGEN	TIGUAN	2018	Servicio	1	4	Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
38	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
39	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Servicio de Frenos				
				Servicio	1		Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
40	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	U. de Medida	Cantidad. de servicios	Cilindros	Tipo de Mantenimiento	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
							Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
41	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1						
42	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1						
43	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1						
44	VOLKSWAGEN	GOL	2018	Servicio	1	4	Afinación Menor				
				Servicio	1		Afinación Mayor				
				Servicio	1		Servicio de Frenos				
				Servicio	1						
IMPORTE CON LETRA							SUBTOTAL				
							I.V.A.				
							TOTAL				

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B2

PROPUESTA ECONÓMICA DESGLOSE PRECIOS UNITARIOS POR MANTENIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
1	CHEVROLET	CHEVY	2006	4	Cambio de Batería				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Alineación y Balanceo				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
2	HONDA	PILOT	2009	6	Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
					Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 245/65/R17 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Anillos				
					Ajuste Mayor de Transmisión automática				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
3	HONDA	CR - V	2009	4	Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
					Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 225/65/R17 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Ajuste Mayor de Transmisión automática				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
4	NISSAN	NP 300 ESTACAS	2009	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/R14 C (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
5	CHEVROLET	CHEVY	2009	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
6	DODGE	ATTITUDE	2010	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 195/55/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
7	RENAULT	SCALA	2012	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R14 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
8	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
9	CHEVROLET	MATIZ	2013	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 155/70/R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Reparación de caja de velocidades estándar (dificultades para meter la primera velocidad)				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
10	NISSAN	URVAN	2014	4	Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
					Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 195/R15 C (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
11	FORD	F - 350	2014	8	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo (debe indicar una marca conocida (6 neumáticos) ejemplo				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
					GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
12	NISSAN	TSURU	2014	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 155/80R13 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
13	NISSAN	TIIDA	2015	4	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/65/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZEKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
14	VOLKSWAGEN	VENTO	2016	4	Alineación y Balanceo				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 185/60/R15 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
15	NISSAN	MAXIMA	2014	6	Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 245/45/R18 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
16	VOLKSWAGEN	TIGUAN	2018	4	Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
					Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 235/4555/R18 (debe indicar una marca conocida (4 neumaticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
					Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Consecutivo	Marca	Tipo	Año	Cilindros	Correctivos varios	Insumos o Refacciones (A)	Lubricantes (B)	Mano de obra (C)	Importe (A+B+C)
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
					Alineación y Balanceo				
					Cambio de neumáticos, con montaje, alineación y balanceo 175/70 R14 (debe indicar una marca conocida (4 neumáticos) ejemplo GOODYEAR/EUZKADI/FIRESTON/ETC.)				
					Servicio a Sistema Eléctrico				
17	VOLKSWAGEN	GOL	2018	4	Ajuste Mayor de Motor				
					Cambio de Sistema de embrague				
					Reparación del sistema de Aire Acondicionado (Carga de gas refrigerante)				
					Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros)				
					Cambio y reparación del sistema de escape incluye catalizadores				
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL				
					I.V.A.				
					TOTAL				

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES

LOS MANTENIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, POR LO QUE PODRÁN AUMENTAR CONCEPTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIENDO ESTOS PRECIOS DE REFERENCIA.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A
VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, o mediante correo electrónico adquisiciones.poderjudicial@gmail.com, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha: XX DE ENERO 2023

Confirmando la participación:

☐

No vamos a participar:

☐

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

FORMATO FIANZA (GARANTÍA DE SERIEDAD)

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (**Nombre del licitante**) con R.F.C. _____ y domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total a presupuesto máximo de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la Presentación y Apertura de Propuestas (Segunda Etapa).

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al **10% del presupuesto máximo** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, **Nombre de la afianzadora** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FORMATO PARA ENVÍO DE DUDAS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3...	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por **(Nombre del proveedor)**, con **R.F.C.** _____ y domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **CJPJEP-I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **I-ADQ-001-2023**, por **el monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA de \$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, **(Nombre de la afianzadora)** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PRESENTE

Por medio del presente informo el inicio de los servicios en la fecha y hora de acuerdo a lo establecido en el siguiente formato:

Procedimiento:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023		
DATOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			
Proveedor:			
Ente Público:			
Descripción genérica del servicio:			
1.-			
2.-			
3.-			
Fecha:		Hora:	
ATENTAMENTE			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA			

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de resultar adjudicados es necesario comunicar al Departamento de Adquisiciones, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al correo electrónico adquisiciones.poderjudicial@gmail.com





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023

REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H CONFLICTO DE INTERÉS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-001-2023 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrirán quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Página 64 de 65



PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. I-ADQ-001-2023
REFERENTE A:
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL A VEHÍCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULO 77

DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



